

00907



Página 1 de 6
 Código: 2BS-FR-0023
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA VENTA No. 107076-23 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 29 FEB 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel FERNANDO GUZMAN RAMOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.627.980

CARGO: Subdirector de Sanidad (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Interna No. 002 del 03 de enero de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 Dirección General de Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. ✓

NIT: 830037946 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17.052.933

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: GRANDES SUPERFICIES

FECHA DE EMISIÓN: 30 de marzo de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 26 de abril de 2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.171.440.,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA ✓

FECHA ORDEN DE COMPRA: 30 de marzo de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL

✓

C

CONTRATO: un (15) días

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses, adicionales al plazo de ejecución, para efectos de liquidación de la orden de compra.

FORMA DE PAGO:

PASO 1

De acuerdo a las últimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; HERNANDO.LOPEZ4133@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional pagará el valor de la orden de compra que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, en un (01) pago dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla Única – Central de Cuentas, ubicada en la Calle 44 No. 50-51 CAN en la ciudad de Bogotá D.C., acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico-Económico expedido por el supervisor de la orden de compra, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional (Lo cual no será impedimento para la ejecución del contrato).

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor de la orden de compra.
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCION DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCION DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA DIRECCION DE SANIDAD.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y

posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

Nota: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

NOMBRE BENEFICIARIO: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 05900007173

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

La supervisión de la orden de compra estará a cargo del JEFE DEL GRUPO LOGISTICO DISAN conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15/01/2018 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante resolución 00090 de 2018"

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.171.440,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA 26 de abril de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN:

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	SIIF 28123 del 2023/03/27 QUIPU 101 del 2023/03/27	\$ 1.171.440,00	SIIF 42123 del 2023/03/31 QUIPU 253 del 2023/03/31	\$ 1.171.440,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la Orden de Compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN**, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus prórrogas, así:

Contrato	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	1	29/05/2023	\$1.171.440,00	001-167685	21/04/2023	\$1.171.440,00
	total, recibido			\$1.171.440,00	total, facturado	

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$1.171.440,00 ✓	\$1.171.440,00 ✓	\$ 00,00 ✓	\$1.171.440,00 ✓	\$1.171.440,00 ✓	\$ 00,00 ✓

Que mediante certificación de pagos No. 060 de fecha 26/06/2023 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

REGISTRO PRESUPUESTAL N.	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO N.	FECHA	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
42123	101323	166659023	2023-06-06	1.171.440,00	10.868,00	1.160.572,00
TOTAL				1.171.440,00	10.868,00	1.160.572,00

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-033069-DISAN	30/05/2023	Abril
2	GS-2023-038507-DISAN	22/06/2023	Mayo
3	GS-2023-043512-DISAN	17/07/2023	Junio

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden de Compra No. 107076-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA DIRECCIÓN DE SANIDAD cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra No. 107076-23, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD: el Representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD
EL SUPERVISOR:**

Mayor JULIO CESAR RAMIREZ GALLEG0, jefe Grupo Logístico DISAN (E)

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Por todo lo anterior, las partes,

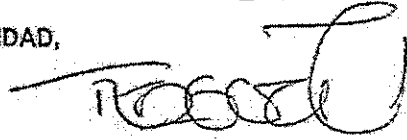
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 107076-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, **29 FEB 2024**

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD,



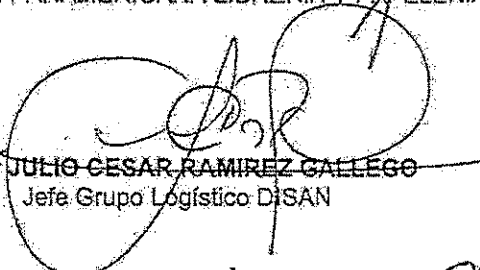
Coronel **FERNANDO GUZMAN RAMOS**
Subdirector de Sanidad Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA,




CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Mayor **JULIO CESAR RAMIREZ CALLEGO**
Jefe Grupo Logístico DISAN

APROBACIÓN



YAZMIN LILIANA NARANJO GONZALEZ
Contador Público
Profesional Nivel Central DISAN.




CT. EDISSON FERNANDO TERAN PINO
Jefe Grupo Financiero DISAN.

Elaborado por: AAP_36 HERZONG VEGA STERLING
Revisado por: SI, Edwin Alexander Galván Ruiz - Analista de Contratos
Aprobado por: MY, Yury Lorena Ramirez Zúñiga - Jefe Grupo de Contratos
DISAN por: Dra. Carmen Lilia Piñg García - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
Unidad Organizacional ORAD/Tecnología de Equidades 2023.

Calle 44 N.º 50-51 segundo piso CAN, Bogotá.
Teléfono: 5804400
disan.entres@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA.

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: ANALIZAR, VERIFICAR Y VALIDAR LA INFORMACIÓN CONTABLE UNIDADES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AR-FR-0023	CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN CONTABLE	
Fecha: 30-11-2020		
Versión: 2		

EL SUSCRITO TESORERO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIF Nación y QUIPU, sobre la Orden de Compra No. 107076 del 30/03/2023 suscrito con PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA., identificado con NIT. No 830.037.946 se realizaron los siguientes pagos:

REGISTRO PRESUPUESTAL N.	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO N.	FECHA	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
42123	101323	166659023	2023-06-06	1.171.440,00	10.868,00	1.160.572,00
TOTAL				1.171.440,00	10.868,00	1.160.572,00

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número 060 del 26 de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

CT. EDISSON FERNANDO TERAN PINO
 Tesorero Dirección de Sanidad

Elaborado por: TA-30 Sandra Patricia Cárdenas Martínez
 TA-27 José Gerardo Daza Moreno

29 FEB 2024